

NUEVOS ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA
EN LOS REGISTROS DEL PATRIMONIO CULTURAL
Programa Registro Patrimonial

A R T Í CULO

NEW HISTORICAL APPROACHES IN CULTURAL HERITAGE RE-
SEARCHES
Heritage Register Program



Yaniré Marcano
Arquitecta, Profesora de la
Facultad de Arquitectura y Diseño de LUZ
ymarcano@icnet.com.ve

Magalis Gallardo
Geografa, Profesora de la
Facultad de Arquitectura y Diseño de LUZ
gallardo_m@yahoo.com

RESUMEN

En la gestión del patrimonio cultural, los registros son la base para posteriores acciones como recuperación, intervención y conservación de los bienes culturales. Desde nuestro ámbito académico, que se fundamenta en la construcción del conocimiento de la historia de la arquitectura de Maracaibo, se creó el programa Registro Patrimonial para apoyar las acciones de registro de bienes culturales en el ámbito universitario y fuera de éste. Se plantea establecer una relación entre la visión regional del proceso socio histórico marabino con la reformulación del programa, a partir de las reflexiones desarrolladas tras el acercamiento a la investigación histórica socio-científica y a la historia regional. Se presentan los proyectos adscritos: "Expediente para la Declaratoria como bien patrimonial del cementerio El Cuadrado" e "Inventario del Modelo hidráulico del Lago de Maracaibo", productos que fortalecen el conocimiento como parte del esfuerzo organizado en el registro del patrimonio cultural.

Palabras clave: Maracaibo, registro patrimonial, patrimonio cultural, conservación.

ABSTRACT

In the management of the cultural patrimony, registries are the base for later actions like recovery, intervention and preservation of the cultural goods. From our academic scope, which is based on the construction of knowledge related to the history of the architecture of the city of Maracaibo, the "Heritage Registry" program was created with the purpose of supporting the actions of registry of cultural goods in the university and outside it. This paper considers establish a relation between the regional vision of social historical process and the reformulation of the program from the reflections developed after the approach to the social scientific historical research to regional history. Two projects: "File for the declaration as heritage of cemetery El Cuadrado" and "Inventory for the Hydraulic model of Maracaibo Lake" are presented as products that strengthen the knowledge as part of the organized effort for the management of the conservation of cultural heritage.

Key words: Maracaibo, heritage registry, cultural heritage, conservation.

1. La identificación y valoración del patrimonio

La conservación del patrimonio cultural supone la mayor fuente de conocimiento acerca del pasado de una cultura; en la obra patrimonial, se unen los valores simbólicos, sentimientos históricos y la identidad de una comunidad; en el patrimonio se fundamenta la identidad y se hacen reconocibles las cualidades propias de sus habitantes, las que les enorgullecen y diferencian. La construcción de esta identidad depende, en gran medida, de cuán presentes estén estos elementos en la población donde se localizan, y de una adecuada gestión de conservación como parte de un esfuerzo organizado. La gestión que comprende diferentes fases: la identificación, la interpretación y la valoración, en las cuales se produce el conocimiento de los objetos patrimoniales. Esta gestión se vincula a las acciones de registro, soportes para las posteriores acciones de conservación, que ameritan planes de recuperación o intervención. Las fases determinan los diferentes ámbitos de actuación de la gestión para la conservación del patrimonio cultural, donde participan: la comunidad, los expertos, los entes privados y públicos. Estos actores –con sentido de apropiación sobre su patrimonio cultural– y las acciones descritas, deben articularse a través de una gestión que garantice la sostenibilidad.

2. Maracaibo y la situación actual del registro de su patrimonio

La comunidad marabina se caracteriza por el apego a su idiosincrasia, a sus tradiciones musicales y religiosas, sin embargo, permanece ajena a los esfuerzos que en el área de la conservación de bienes muebles e inmuebles desarrollan los organismos competentes.

La muda aceptación de drásticas transformaciones del patrimonio local y las nuevas inserciones como símbolo de progreso, son el reflejo de una sociedad desarraigada de los valores identificables en sus áreas patrimoniales como la ciudad, la arquitectura, la pintura y la escultura. La cultura de la conservación del patrimonio en Venezuela es muy joven; la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación, decretada en 1945, es la referencia que nos indica el inicio “organizado” de las acciones de conservación del patrimonio en el país. En 1960, la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación declara Monumento Histórico Nacional a todas las iglesias y capillas antiguas existentes en el territorio nacional, concluidas o no, para el año de 1830, en el que se constituyó la República de Venezuela. En Maracaibo, estas acciones se materializan con la restauración de todas las iglesias coloniales de la ciudad, la cual fue realizada al final de la década de 1960 e inicios de la siguiente.

A la evidente poca cultura de registro y conservación del patrimonio en Maracaibo por iniciativa comunitaria, se suma el hecho de que la gestión, a pesar de los esfuerzos realizados, carece de eficacia en el logro de políticas conservacionistas significativas, las

cuales son insuficientes en el área de identificación y registro del patrimonio, y precarias en el área de la recuperación, intervención y conservación de bienes patrimoniales. La acción de los registros es más lenta que el proceso de desaparición de nuestros bienes culturales.

Las universidades nacionales, como generadoras de conocimiento, y en respuesta a las demandas que la sociedad realiza, deben contribuir a solucionar estos problemas. Uno de los recursos utilizados para ello es la formulación y ejecución de programas y proyectos de extensión e investigación que aborden el estudio y planteen soluciones a los problemas específicos en el ámbito nacional, regional o local.

En respuesta a la situación antes expuesta, y frente a la posibilidad de aportar soluciones en un área afín a nuestro desempeño como docentes e investigadores del contexto histórico-arquitectónico local, se formula el programa de extensión e investigación denominado Registro Patrimonial¹, cuyo compromiso asumimos como académicos y como ciudadanos.

3. Programa: Registro Patrimonial

A partir del estudio de los edificios patrimoniales de la región, a través de las investigaciones desarrolladas en el Departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura y Diseño, se genera, en el año 2003, la idea de transformar los resultados de esas investigaciones, en documentos de registro acordes con las exigencias formales y metodológicas establecidas por las instituciones gubernamentales competentes en el área del patrimonio cultural, consignándolos en las mismas para ser evaluados e incluidos en los inventarios de bienes patrimoniales. Inicialmente, se propone trabajar únicamente con los productos ya concluidos, para transformarlos en información disponible a través de instrumentos de registro elaborados por el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC); una sencilla forma de llevarlas a la comunidad a través de la extensión universitaria.

El programa Registro Patrimonial plantea así, como objetivo general, promover la apropiación, la formación, el registro y la gestión para la conservación de bienes muebles e inmuebles, en concordancia con lo establecido por las instituciones encargadas de velar por la conservación en sus diferentes ámbitos: local, regional y nacional² (Marcano; Rodríguez; Suárez. 2003).

Otro objetivo del programa es la difusión de la labor del registro del patrimonio cultural, la cual ha de considerarse a través de diferentes ámbitos y niveles de profundidad, haciendo énfasis en la exposición de los procesos históricos. Por tanto este objetivo no se limita a la divulgación en el ámbito académico sino también en el ámbito comunitario a través de publicaciones adecuadas, de atractiva lectura, que capten la atención de un público saturado de información; también se propone sensibilizar a las personas que conviven con el patrimonio como potenciales multiplicadoras del esfuerzo de difusión.

Durante la estructuración del programa, éste se modifica en términos de obtener un mayor alcance, ofreciendo un espacio para acoger propuestas de cualquier persona, grupo o entidad que estuvieran interesados en el quehacer patrimonial, entendiendo que la asesoría es importante, debido a la necesidad de una adecuada valoración de los bienes, actividad necesaria para llevar a término cualquier gestión.

El ámbito de actuación del programa comprende las etapas iniciales de los proyectos de conservación del patrimonio: **Identificación, Interpretación y Valoración**, imprescindibles para abordar las etapas de recuperación o intervención y conservación.

El Programa se fundamenta en elementos de actuación sobre el patrimonio como: decretos (presidenciales, gubernamentales y municipales), planes especiales de desarrollo y Ordenanzas Municipales. Las leyes decretadas se apoyan en los planteamientos emanados de los diferentes documentos internacionales que han determinado los lineamientos mundiales en el ámbito del patrimonio: la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación (1945) y la Carta de Atenas (1931). Esta última plantea los principios generales, teorías y legislación concernientes a la protección de monumentos, así como también aborda aspectos sobre el uso de materiales y métodos utilizados para la conservación de los bienes culturales.

Por otra parte, la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993), considera el contenido de la *Carta de Venecia* (1964) que, apoyada en la Carta de Atenas, profundiza en “los principios que deben preceder a la conservación y la restauración de los monumentos”; y de la *Carta de Burra* (1999) que provee una guía con normas prácticas para aquellos que laboran en la conservación y gestión de los sitios de significación cultural. En la actualidad, se revisa la reciente propuesta de la Carta de Cracovia

(2000) que, en el marco de la diversidad cultural de la nueva Unión Europea, plantea el respeto a la pluralidad de los valores fundamentales relacionados con los bienes muebles, inmuebles y el patrimonio intelectual.

Con limitaciones en cuanto al número de proyectos que se pueden atender, existe el convencimiento del aporte que se produce a largo plazo, con la visión de sumar información a un único archivo a escala nacional.

Dar acogida en el Programa a los diferentes actores y a las diferentes clases de patrimonio cultural, aumenta el compromiso en cuanto a la rigurosidad y la seriedad que se requiere para el análisis y valoración de los distintos tipos de bienes culturales. No da cabida a las actuaciones –bien intencionadas– de rápidos decretos sobre bienes, cuyas consecuencias, en muchas ocasiones, han de ser revisadas.

4. Nuevos enfoques en la investigación histórica

El conocimiento adquirido en estudios sobre nuevas teorías en las investigaciones históricas, ha incorporado nuevos enfoques sociales que dan cabida a objetos patrimoniales, hasta ahora no considerados, y a su valoración. Este conocimiento abre un espacio de reflexión que permite fortalecer las actividades del programa. Tal es el caso de las investigaciones sobre bienes culturales y arquitectura marabina que sustentan los proyectos de registro del patrimonio adscritos al programa, donde se enfatiza la búsqueda de nuestros valores culturales locales. La necesidad de escribir la historia de la arquitectura local como soporte para los registros patrimoniales, en contraposición a la historia tradicional, representada por la historia nacional, se adecua a los nuevos enfoques que diferentes autores plantean en relación a la construcción de la historia.

La investigación histórica socio-científica planteada por Iggers (1998), propone un distanciamiento de la historia de los Estados, para dar paso a la historia social. En ella, toma relevancia la producción de micro-historias de la vida cotidiana, y lleva a las investigaciones, no a los ámbitos sociales donde se detenta el poder, sino a otras capas de la sociedad menos consideradas hasta entonces por la historia. Lo cual conduce a escribir no solo una historia, sino diversidad de ellas (Iggers, 1998); el *Nuevo Paradigma Historicista* (Barros, 1999), que establece una síntesis creativa entre la nueva y la vieja historia, con una postura crítica del presente y la mirada puesta en el futuro por construir, se basa en la revisión de los aspectos del posmodernismo que niegan la objetividad histórica, en las posturas neopositivistas que frente al caos se refugian en una vuelta a la historia tradicional pero, sobre todo, en las optimistas posturas de los nuevos historiadores de finales del siglo XX, que combinan reflexión y debaten sobre temas como metodologías, la historiografía y la teoría de la historia, aplicadas a experiencias que trazan nuevas búsquedas y nuevas historias. Su postura exige del historiador una pre- y reelaboración de la información con la acertada interpretación de documentos y fuentes.

Otro concepto considerado es el de **historia regional**, descrito por Germán Cardozo Galué como “un área con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre los paisajes humanos que la componen y del predominio e influencia de una ciudad que actúa como centro jerarquizante” (1991:13). Para los efectos de nuestra investigación, el centro jerarquizante es la ciudad de Maracaibo, cuya construcción histórica parte de la consulta e interpretación de fuentes primarias y de la historiografía regional. Cardozo, en su definición de historiografía regional, diferencia: la historiografía tradicional, escrita por un grupo de “aficionados” al oficio de historiar, que a mediados del siglo XIX, por su interés en la historia y la geografía, se dedicaron a escribir la historia del Zulia; de la historiografía científica, definida como “la producción histo-riográfica sobre el Zulia realizada por historiadores con formación profesional en la disciplina, la cual se inicia en Maracaibo a principios de la década de 1960” (Cardozo, 1998: 68-69).

El nuevo enfoque proveniente de la investigación histórica, se alimenta de los conceptos de **transdisciplinariedad** y a la **interdisciplinariedad**; la primera, definida como el estudio del objeto en la búsqueda de la unidad del conocimiento logrado “a través de las diferentes disciplinas y más allá de todas las disciplinas”, y la segunda, que “concierna a la transferencia de métodos de una disciplina a otra” (Nicolescu, 2005). Estas aproximaciones nos permiten tener una visión de las distintas disciplinas, para aprender de ellos o confrontarlos con otras disciplinas y lograr una mayor comprensión de los objetos estudiados.

En este sentido, las reflexiones desarrolladas tras el acercamiento a la historia regional, conducen a plantear una relación entre la visión regional del proceso socio-histórico marabino con la reformulación del programa “Registro Patrimonial”. Se presentan dos de los proyectos adscritos al programa: “Expediente para la declaratoria como bien patrimonial del cementerio El Cuadrado” y la “Ficha de inventario del Modelo hidráulico del Lago de Maracaibo”, en los cuales la investigación histórica que los sustenta, se apoya en los planteamientos teóricos expuestos.

5. Reformulación del programa Registro Patrimonial

Para su estructuración y funcionamiento, el programa se apoya en la rigurosidad que otorga la investigación histórica socio-científica, con la inclusión de la consulta a la historiografía regional y las fuentes primarias, como herramientas para obtener conocimiento histórico sobre los bienes culturales que conforman el patrimonio local; en la transdisciplinariedad e interdisciplinariedad, como forma de trabajo en los grupos de investigación; en el conocimiento sobre el marco legal nacional, regional y local del patrimonio; en la búsqueda de la sencillez en su estructura, para facilitar la adscripción de nuevos proyectos; en el conocimiento sobre los instrumentos utilizados por los organismos competentes para el registro del patrimonio cultural; y en la interacción con las organizaciones y entes gubernamentales relacionados con el registro y la conservación de los bienes culturales.

5.1 La investigación histórica en el registro del patrimonio cultural

En la elaboración de los censos, inventarios y expedientes de los bienes patrimoniales se persigue su valoración. Para ello se hace necesario la reconstrucción e interpretación del bien con la mayor fidelidad posible, en el momento histórico que aparece. El logro de tal conocimiento requiere de una apertura en el enfoque histórico hacia el enfoque histórico socio-científico que, en el caso del programa Registro Patrimonial, se evidencia al dar acogida a registros de diferentes tipos de patrimonio cultural. Al dejar atrás la tradicional interpretación de la historia, se busca descubrir nuevas historias, dando valor a elementos de la sociedad que, hasta ahora, no habían sido considerados como por ejemplo: la cotidianidad, las micro-historias, la historiografía regional. Con este enfoque se abordó el proyecto “Expediente para la declaratoria como bien patrimonial del cementerio El Cuadrado”, en el cual, además de los bienes artísticos y arquitectónicos, se descubren nuevas fuentes de documentación histórica para Maracaibo, como un texto en el cual se localiza información de las diferentes capas de la sociedad; o en la “Ficha de inventario del Modelo hidráulico del Lago de Maracaibo”, en la cual se valora un nuevo tipo de patrimonio: el científico-tecnológico.

En ocasiones, el análisis del bien cultural se inicia con una imagen dibujada con imprecisión; es así como la imagen y la revisión de los antecedentes son el punto de partida para la formulación de las hipótesis que conducen a su comprobación o a nuevos datos obtenidos a través de las fuentes primarias; éstas incluyen: fuentes impresas como registros históricos, registros documentales, normativas, ordenanzas, leyes; fuentes gráficas como planos, fotografías antiguas y actuales; fuentes físicas como edificios, monumentos y espacios urbanos; y los testimonios orales de las personas que convivieron con el bien cultural en el momento a estudiar. La interpretación y la reconstrucción elaborada a partir de estas fuentes conforman una imagen más cercana a la realidad.

La interpretación de las fuentes queda avalada hoy, con fundamento científico, tras la aceptación de la idea de que la historia no puede ser objetiva; donde el historiador está sujeto a su mundo y a las categorías del lenguaje en el que piensa. Su realidad y su verdad tienen consistencia sólo en el texto con el que trabaja, sea escrito, cultural o cualquier otro. El texto puede trascender de las intenciones de

quien lo redacta (Iggers, 1998).

Siguiendo la tradición de la historiografía local, que protegió nuestra memoria durante épocas donde sólo existía una historia, la nacional; los investigadores que participan en los proyectos, se unen a los grupos de historiadores científicos con propósitos de escribir nuestra historia marabina, con la conciencia de que la globalización y la aceleración ocasionan rupturas y recomposiciones que desestructuran la identidad de las comunidades.

5.2 La estructura del programa y los instrumentos utilizados

El programa Registro Patrimonial conserva su estructura y su vínculo con los elementos de actuación legal sobre el patrimonio: adscribe tanto proyectos que abordan la identificación, interpretación y valoración del bien, como actividades relacionadas con la difusión, apropiación, formación sobre registro y conservación de los bienes patrimoniales. Cada proyecto o actividad funciona independientemente bajo la responsabilidad de un coordinador, quien plantea los alcances del mismo, de acuerdo con su disponibilidad de recursos. Dentro de los alcances, el coordinador determina el tipo de registro que desea realizar: un censo, un inventario o la elaboración de un expediente para la declaratoria de patrimonio sobre un bien cultural, utilizando los instrumentos diseñados por el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC).

El Censo, "...orientado al registro de las características cualitativas y cuantitativas del acervo cultural de la nación, con el fin de dar cuenta de la naturaleza multiétnica y pluricultural de la nación" (IPC, 2004), busca una acción rápida de registros. Aspira a involucrar a las comunidades con el fin de que las mismas contribuyan con la identificación de su patrimonio, con esto se obtiene mayor diversidad de bienes culturales.

El Inventario, es un documento donde se asientan de forma rigurosa las características del bien cultural. Tiene un carácter descriptivo de la localización, la forma, la función, los aspectos técnico constructivos y los datos históricos (cronología) del objeto; incluye el registro foto-gráfico y planimétricos. El Expediente es un instrumento similar al anterior, pero de mayor alcance que apunta a destacar los valores que identifican al bien como patrimonio. Para tal fin, se elabora una memoria descriptiva-el estudio historiográfico, se recopila la información fotográfica antigua y actual, se realiza el levantamiento planimétrico y se recoge la documentación legal y administrativa del bien. Si va a ser introducido en una instancia cuya declaratoria tiene relevancia nacional, el expediente debe acompañarse de

un plan de conservación sustentable.

A través de estos instrumentos se logra la adecuada identificación, caracterización y valoración del bien, sin embargo, tras la identificación de diversos tipos de bienes ha sido necesario trabajar en su adecuación a las necesidades particulares de cada proyecto. El programa participa en la estructuración de cada uno de ellos, para luego, brindar asesoría y seguimiento hasta lograr su inserción en los organismos gubernamentales encargados de los registros y conservación del patrimonio a nivel nacional, regional o municipal, según sea el caso.

Las dinámicas de las relaciones con las diferentes instituciones -IPC, alcaldías, Universidad- llevan implícito un propósito de difusión para llegar a diferentes instancias. En el ámbito universitario, el Programa se presenta ante los Consejos y Departamentos para su aprobación, y como vía para la difusión. Por otra parte, participa en eventos nacionales e internacionales relacionados con la extensión y el patrimonio cultural. Para la fecha, cuando se han concluido las investigaciones de algunos de los proyectos, se hace necesaria la revisión de los procedimientos para insertar los documentos de registro en las instituciones competentes, ya que la necesidad de aprobación de las instancias respectivas ha ocasionando retraso en los trámites.

5.3. La transdisciplinariedad e interdisciplinariedad en el registro y la conservación del patrimonio cultural

La transdisciplinariedad, como enfoque integrador de la actividad humana, se ha considerado como forma de trabajo que reúne a los diferentes grupos que se adscriben al Programa. Se plantea como la necesaria fortaleza donde se enriquecen los procesos de conocimiento, pensamiento y de acciones transformadoras que avalan el logro de los objetivos de cada proyecto. El intercambio de conocimientos consigue en el programa un espacio de encuentro cuando se conforman grupos de investigación integrados por diferentes disciplinas que suman perspectivas y métodos para abordar el conocimiento de un bien cultural. El proceso de investigación se hace interdisciplinario cuando los integrantes de los grupos de trabajo adoptan metodologías de análisis de disciplinas diferentes a la propia, caso del método histórico o el método histórico arquitectónico, para lograr el fin común de concluir un proyecto de censo, inventario o expediente.

Las consideraciones antes expuestas, incluidas en el programa Registro Patrimonial, muestran cómo el nuevo enfoque historiográfico determina la perspectiva para abordar el tema de la **historia** y de la **historia de la arquitectura** como particular contexto que rodea al **patrimonio cultural**. Se valida el objetivo de escribir una *nueva historia* en aras de construir nuestra identidad y de crear -a través de los registros patrimoniales- una referencia que sirva de soporte a la estructuración de acciones educativas, culturales y políticas.

Los proyectos registrados a través del programa han dado la oportunidad de conocer diferentes tipos de Patrimonio cultural: sociocultural, artístico, arquitectónico, científico, industrial e

histórico entre otros. Cada tipo de patrimonio amerita acciones de registro específicas y obliga a la revisión de normas para cada caso.

El Acervo Histórico del Estado Zulia, junto al Departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura y Diseño de LUZ, participan en el proyecto: “Expediente para la declaratoria como bien patrimonial del cementerio **El Cuadrado**”, tras la búsqueda de los valores históricos, arquitectónicos y artísticos contenidos en el recinto funerario. Otro proyecto se realiza con el grupo de trabajo del Departamento de Hidráulica de la Escuela de Ingeniería Civil de LUZ: “Ficha de inventario del **Modelo hidráulico del Lago de**

Maracaibo”, que destaca un patrimonio de valor científico alcanzado por la comunidad universitaria en Maracaibo. Investigadores del Laboratorio de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo Regional participan con la elaboración de inventarios para “**viviendas históricas de Maracaibo**” que muestran el patrimonio contenido en la vivienda popular que conformó la antigua imagen de la ciudad, y el “Expediente para la declaratoria como bien patrimonial del antiguo aeropuerto **Grano de Oro**”, ejemplo de patrimonio de gran relevancia para Maracaibo: el patrimonio moderno. A estos proyectos se agregan experiencias que actualmente se desarrollan en las



Figura 1: Fotografía del cementerio El Cuadrado a principios de s. XX.
Fuente: Archivo Kurt Nagel.



Figura 2: Modelo hidráulico del Lago de Maracaibo.
Fuente: J. Flores, 2004.



Figura 3: Casa tradicional de Maracaibo.
Fuente: J. Suárez.



Figura 4: Antiguo aeropuerto Grano de Oro.
Fuente: Inventario de patrimonio cultural de Maracaibo

Se presentan aquí dos de los casos que muestran el énfasis en diferentes aspectos de la valoración patrimonial: el Expediente para la declaratoria como bien patrimonial del cementerio El Cuadrado y la Ficha de inventario del Modelo hidráulico del Lago de Maracaibo; ambos se exponen como producto de investigaciones históricas con las características definidas en la estructuración del Programa.

a) Expediente para la declaratoria del cementerio

El Cuadrado

El “Cuadrado” –como se le conoce popularmente– es un recinto funerario que alberga grandes tesoros de nuestra cultura que nos transportan al entorno histórico social de la Maracaibo de 1876, cuando se inicia la gestión para su construcción hasta el presente. La elaboración del expediente del cementerio El Cuadrado tiene como objetivo destacar los valores históricos, artísticos y arquitectónicos contenidos en el recinto funerario, con la finalidad de lograr su declaratoria como bien patrimonial.

La conformación del equipo para la elaboración del expediente surge de la iniciativa del grupo de trabajo del Acervo Histórico del Zulia, que se avoca a una investigación transdisciplinaria al integrar profesionales de distintas áreas como: historiadores, arquitectos, licenciados en arte y comunicación, y, tanto docentes

como estudiantes del área Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de LUZ. En las reuniones de trabajo se establece un intercambio de conocimientos que se enriquece con talleres y charlas sobre el área patrimonial y funeraria.

La ficha de Inventario existente del cementerio El Cuadrado (Convenio IPC-SCEZ³-CRU⁴-LUZ, 2000) sirve como información inicial para el proyecto; los requisitos exigidos para la elaboración del expediente descubren vacíos en la historia del cementerio que van determinando el rumbo de la investigación y la identificación de nuevos aportes. Las consultas a archivos históricos y documentales arrojaron importantes fuentes como los registros y actas de la creación del cementerio, las colecciones fotográficas antiguas, entre otros; sin embargo, los mejores documentos lo constituyen las tumbas, las cuales ofrecen un curioso testimonio de la historia de Maracaibo.



Figura 5: Planta del cementerio El Cuadrado.
Fuente: Elaboración del Acervo Histórico del estado Zulia. 2004.



Figura 6: Ángel en Tumba Flia. Soto Vallejo.
Fuente: Autor, 2004.

El valor patrimonial del cementerio El Cuadrado queda reseñado en la extensa lista de personalidades hacedoras de la historia de Maracaibo y la región que allí reposan, en los hermosos monumentos y obras escultóricas que conforman una extensa colección artística y en las obras funerarias de valor arquitectónico que en pequeña escala reproducen los momentos de la historia de la arquitectura de la ciudad; todos ellos, elementos que la historia tradicional reconoce como valiosos por su exquisito diseño y costosa elaboración. Se suman también los valores de las tumbas más comunes, obras de sencilla factura cuyas expresiones corresponden a las clases sociales populares que conforman la imagen de conjunto ofrecida por el cementerio. Todos estos valores socioculturales, de los que el bien es portador, constituyen razón suficiente para considerarlos patrimonio y protegerlos del vandalismo al que hoy está siendo sometido (Morales y otros, 2004).

b) El Modelo hidráulico del Lago de Maracaibo

El Modelo, elaborado por el Instituto Nacional de Canalizaciones, conjuntamente con la Facultad de Ingeniería de LUZ, es una representación a escala reducida del sistema hidráulico del Lago de Maracaibo y sus afluentes, que permitió resolver situaciones de múltiples problemas en el área. Se localiza en un galpón situado al noroeste de la Ciudad Universitaria, en un área vecina al Núcleo Agropecuario (Flores; Corona, 2004). El proyecto de inventario del Modelo Hidráulico del Lago de Maracaibo orienta sus objetivos hacia el fomento de los valores relacionados con el quehacer científico y tecnológico que alberga el recinto universitario de la Universidad del Zulia; destaca los avances en el área de la hidráulica desarrollados a partir de este modelo, en el año 1969.

Frente a la cercana posibilidad de su destrucción, se conforma un grupo de trabajo de profesores del Departamento de Hidráulica de la Escuela de Ingeniería Civil de LUZ para la elaboración del inventario patrimonial. La investigación, con carácter interdisciplinario, se apoya en los métodos de investigación histórica utilizados en el programa. Utiliza como fuentes los archivos documentales localizados en el Departamento de Hidráulica, en el Instituto Nacional de Canalizaciones, y en testimonios de interés histórico y científico-técnico obtenidos a partir de entrevistas realizadas a personas involucradas con su elaboración y desempeño. Motivados por el interés de conservarlo como bien patrimonial, ya que es único en su estilo, el inventario busca una valoración fundamentada en los resultados obtenidos por el modelo de carácter científico, didáctico y cultural, para contribuir a enriquecer la imagen de la universidad y resaltar parte de su acervo histórico.

Como en los casos anteriores, cada proyecto que se adscribe revela diferentes tipos de patrimonio, y da cabida a grupos que desean manifestar –a través del registro del patrimonio– su interés por la protección de un bien cultural que consideran una herencia para futuras generaciones. El aporte del programa radica en transformar esas manifestaciones en instrumentos, que con adecuados criterios de valoración, se sumen a un único registro nacional representativo de las expresiones culturales de cada región.



Figura 7: Modelo Hidráulico del Lago de Maracaibo.
Fuente: J. Flores, 2004.

Conclusiones

El registro del patrimonio, como acción organizada, nos ofrece la oportunidad de sumar esfuerzos a la sistemática labor de registro llevada a cabo por el Estado, difundiendo la información generada en los medios oficiales, lo que garantiza el acceso a una mayor población. La lista de bienes culturales inventariados en la región zuliana (Convenio IPC-SCEZ-CRU-LUZ. 1996) aumenta sistemáticamente con la suma de los proyectos adscritos y concluidos dentro del programa, acción que verá sus frutos a mediano plazo, y que servirá como base para posteriores intervenciones y planes de conservación del bien, en un medio donde la desaparición de las obras atenta contra la memoria histórica del colectivo.

El enfoque histórico social, como perspectiva para abordar las investigaciones que sustentan los proyectos de registro de los bienes, aporta una base científica en tanto que se elaboran micro historias sobre temas no tradicionales y se construye un conocimiento histórico que, con rigurosidad, busca un acercamiento a la realidad, al apoyarse en las fuentes y la historiografía local como forma de estructuración de las historias locales. El objetivo del programa se corresponde con la visión ética de construir –a través de registros– la historia de la ciudad, en la cual destacan los bienes patrimoniales en los que la sociedad se reconoce, para así fundamentar su identidad.

El espacio de encuentro de grupos transdisciplinarios generado por el programa, ofrece posibilidades de crecimiento gracias al natural intercambio de métodos e información que se establece durante el desarrollo de los proyectos. Se abren las oportunidades de identificar, interpretar y valorar diferentes tipos de patrimonio a través de la elaboración del material de registro, ampliando la visión de cada participante en relación con los valores del patrimonio.

En los proyectos, se determina una nueva perspectiva para abordar el tema de la **historia** y de la **historia de la arquitectura**, como particular contexto que rodea al **Patrimonio**, a partir de la inclusión del enfoque historiográfico. Escribir nuevas historias en los registros patrimoniales, crea referencias que fortalecen las estructuras educativas, culturales y políticas, y contribuye a la construcción de nuestra identidad.

El Programa se transforma en una herramienta impulsora de proyectos de registro, que cierra etapas en los procesos de investigación de los participantes, con la satisfacción de dar un importante aporte a la memoria e identidad del colectivo. Permite reflexio-

nar sobre la finalidad de la historia y del patrimonio: dejar un legado a unos herederos que deben estar preparados para recibir su herencia. Este programa es una forma de canalizar esa labor.

Notas

¹ Programa adscrito al Departamento de Historia de la Ciudad, la Arquitectura y el Diseño, y al Laboratorio de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Regional de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad del Zulia.

² Instituto de Patrimonio Cultural en el nivel nacional, Sistema Regional para la defensa del Patrimonio en el nivel regional y Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico del municipio Maracaibo en el nivel municipal.

³ Secretaría de Cultura del estado Zulia

⁴ Centro Rafael Urdaneta: organismo encargado de la reactivación del Área Central de la ciudad de Maracaibo.

Referencias

Barros, Carlos (2001). El retorno de la historia. En *Tierra Firme*. N° 75, Año 19 Vol. XIX, pp. 363-392. Caracas, Venezuela.

Cardozo, Germán (1991). Maracaibo y su Región Histórica. El Circuito Agroexportador. 1830-1860. Maracaibo, Venezuela: EDILUZ.

Cardozo, Germán (1998). Historia Zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX. Maracaibo, Venezuela: EDILUZ.

Convenio IPC-SCEZ-CRU-LUZ (1996). Preinventario del Patrimonio cultural del estado Zulia. Año 1996. Maracaibo, Venezuela.

Flores, Janett; Corona, Ángel. (2004). Ficha de Inventario del Patrimonio Cultural Venezolano del IPC. Caso Modelo Hidráulico del Lago de Maracaibo. Adscrito al Programa Registro Patrimonial. División de Extensión de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Iggers, Georg G. (1998). La Ciencia Histórica en el Siglo XX. Las tendencias actuales. Primera Edición. Barcelona, España: Idea Books.

Morales, J.; Marcano, Y.; González, J.; Fermín, M. (2004). Expediente para la declaratoria como bien patrimonial del cementerio El Cuadrado. Adscrito al Programa Registro Patrimonial. División de Extensión de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Marcano, Y.; Rodríguez, L.; Suárez, J. (2003). Protocolo programa Registro Patrimonial. Adscrito a la División de Extensión de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Referencias electrónicas

Sociedad de Naciones (1931). Carta de Atenas. Disponible en: www.mec.gub.uy/com_patri/download/cartasInternacionales (fecha de última consulta: 20-09-2004).

ICOMOS (1999). Carta de Burra. Disponible en: www.international.icomos.org/burra1999_spa.pdf (fecha de última consulta: 20-09-2004).

ICOMOS (1964). Carta de Venecia. Disponible en: www.icomos.org/docs/venice_es.html (fecha de última consulta: 20-09-2004)

Carta de Cracovia (2000). Disponible en: <http://www.metria.es/servicios/docs/Carta%20de%20Cracovia%202000.pdf> (fecha de última consulta: 20-09-2004).

IPC (2003). El IPC inicia el I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano. Disponible en: www.ipc.gov.ve/noticias/prensa.html#censo (fecha de última consulta: 30-08-2004).

Nicolescu Basarab (1999). La transdisciplinarietà. Una nueva visión del mundo. Extracto del libro La transdisciplinarietà-Manifiesto. Disponible en: <http://nicol.club.fr/cirer/espagnol/>